

## Exigimos que se cumpla el compromiso de no contratar a médicos sin formación especializada en CyL

Desde la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia de Castilla y León ([SEMG CyL](#)) queremos expresar **un rechazo absoluto a la contratación de graduados de Medicina sin formación especializada** en Medicina Familiar y Comunitaria para suplir la falta de profesionales en Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma.

Somos defensores de que **la homologación de títulos de Medicina extracomunitarios debe garantizar un nivel académico equiparable al exigido en la Unión Europea** (Directiva europea 86/457), que no genere agravios comparativos con los médicos y estudiantes de Medicina de nuestro país y esto requiere, como dice la propia ministra de Sanidad, la formación de especialistas para la contratación de profesionales médicos, tanto a nivel de Medicina Familiar y Comunitaria como a nivel hospitalario.

La falta de profesionales médicos es un problema que se repite año tras año que llevamos señalando a la Administración también desde hace años, sin que hayan adoptado medidas eficientes para solucionar la situación. Esto **genera un deterioro en la atención sanitaria de los castellano-leoneses y no garantiza la calidad de la asistencia**.

Castilla y León sufre un grave problema de despoblación y envejecimiento, como afirma el propio presidente de la región, Juan Vicente Herrera, siendo una incongruencia que la Consejería de Sanidad, con la gestión y normativa desarrollada, esté **fomentando la despoblación dejando marchar a jóvenes médicos de familia a otras comunidades autónomas o al extranjero**, donde les ofrecen mejores contratos y valoran su formación. Ustedes como políticos y gestores tienen una responsabilidad: **gastan recursos en la formación de profesionales que luego abandonan nuestra tierra** por las condiciones del mercado laboral y la falta de reconocimiento profesional.

Por ello, desde SEMG CyL expresamos nuestra más absoluta disconformidad con la Instrucción Nº 3/2019/DGP de 24 de enero del director gerente de la Gerencia Regional de Salud (SACYL) por transgredir la legislación española y **pedimos al consejero de Sanidad de Castilla y León que cumpla su compromiso de retirar la citada instrucción y no contrate a médicos sin formación especializada**. Exigimos como requisito imprescindible, el **cumplimiento de la normativa vigente** que exige para ejercer en los distintos ámbitos de la Atención Primaria la Titulación de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y **la dignificación de los contratos laborales**.

Junta Directiva de SEMG Castilla y León

31 de enero de 2019